INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº 003/2012
"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA EN SANBERNARDINO – AD REFERENDUM" – ID PORTAL Nº 243. 941.

Caacupé, 30 de octubre del 2.012.

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LPN Nº 03/2012** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA EN SANBERNARDINO - AD REFERENDUM" – ID PORTAL Nº 243. 941.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GD N° /2012** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LPN Nº 003/2012** convocada por la Gobernación de Cordillera para el **LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA EN SANBERNARDINO - AD REFERENDUM" – ID PORTAL Nº 243. 941.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución N° 750/2.012**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- **Acta de recepción de sobres:** la recepción de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación en fecha 03 de Octubre de 2.012, siendo las **10:00 hs.**, dejando constancia en acta de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. ALMAPI SRL, domiciliado en las calles Independencia Nacional N° 2081, con teléfono 021 392 589 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3739** del 03/10/2012, siendo las 07:00 horas ----------

2. INGENIERIA APLICADA SA, domiciliado en Montevideo N° 1630 c/Roma con teléfono 021 423-250 con Mesa de Entrada Central - Expediente N° **3741** del 03/10/12, siendo las 08:30 horas.----------

3. BETA INGENIERIA Domiciliado en Mcal. Estigarribia N° 634 ciudad de Caacupé con teléfono 0511 – 242 296–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3742** del 03/10/12, siendo las 08:30 horas.----------

4. ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, domiciliado en las calles Cnel. Romero 472, San Lorenzo con teléfono 021 591 213–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3744** del 03/10/2012,siendo las 08:36 horas.----------

5. E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, domiciliado en la calle Tte. Benítez Nº 464 c/ Sgto. Silva– con teléfono 021-583 181 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3745** del 03/10/2012,siendo las 08:43 horas.----------

6. JR CONSTRUCTORA, domiciliado en Asunción– con teléfono 021-225 519 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3748** del 03/10/2012,siendo las 09:03 horas.----------

7. HM CONSTRUCCIONES GENERALES, domiciliado en San Lorenzo – con teléfono 021-584 676 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3749** del 03/10/2012,siendo las 09:03 horas.----------

8. DMV S.A., y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3750** del 03/10/2012,siendo las 09:10 horas.----------

9. CONSORCIO AMAMBAY, domiciliado en la ciudad de Asunción– con teléfono 021-623 452 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3741** del 03/10/2012, siendo las 09:12 horas.----------

10. RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO. domiciliado en Domingo Portillo Nº 1.230 e/ Fuerte Borbón ciudad de Asunción, –Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3752** del 03/10/2012, siendo las 09:15 horas.----------

2- **Acta de presentación y apertura de sobres:** la apertura de sobres se realizó en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación en fecha 03 de Octubre de 2.012, siendo **las 10:00 horas,** en presencia de los miembros del Comité de Evaluación; , Sr. Mario Fatecha, Lic. Pelagio Martínez, Sr. Blas Manuel Gini Cristaldo, Prof. Darío Riquelme y el Esc. Roberto González; asi como también estaban presentes los representantes de las firmas oferentes, donde el Comité de Evaluación procedió a la apertura de los sobres presentados para postular ofertas, perteneciente a las firmas y resultando de ella las siguientes ofertas:

1. **ALMAPI SRL**, domiciliado en las calles Independencia Nacional N° 2081, con teléfono 021-392 589 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3739** del 03/10/2012, siendo las 07:00 horas ----------

2. INGENIERIA APLICADA SA, domiciliado en Montevideo N° 1630 c/Roma con teléfono– 021 423-250 con Mesa de Entrada Central - Expediente N° **3741** del 03/10/12, siendo las 08:30 horas.----------

3. BETA INGENIERIA Domiciliado en Mcal. Estigarribia N° 634 ciudad de Caacupé con teléfono 0511 – 242 296–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3742** del 03/10/12, siendo las 08:30 horas.----------

4. ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, domiciliado en las calles Cnel. Romero 472, San Lorenzo con teléfono 021 591 213–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3744** del 03/10/2012,siendo las 08:36 horas.----------

5. E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, domiciliado en la calle Tte. Benítez Nº 464 c/ Sgto. Silva– con teléfono 021-583 181 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3745** del 03/10/2012,siendo las 08:43 horas.----------

6. JR CONSTRUCTORA, domiciliado en Asunción– con teléfono 021-225 519 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3748** del 03/10/2012,siendo las 09:03 horas.----------

7. HM CONSTRUCCIONES GENERALES, domiciliado en San Lorenzo – con teléfono 021-584 676 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3749** del 03/10/2012,siendo las 09:03 horas.----------

8. DMV S.A., y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3750** del 03/10/2012,siendo las 09:10 horas.----------

9. CONSORCIO AMAMBAY, domiciliado en la ciudad de Asunción– con teléfono 021-623 452 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3741** del 03/10/2012, siendo las 09:12 horas.

10. RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO. domiciliado en Domingo Portillo Nº 1.230 e/ Fuerte Borbón ciudad de Asunción,–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **3752** del 03/10/2012, siendo las 09:15 horas.----------

SIENDO LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

1. ALMAPI SRL:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.461.701.200 (Guaraníes Un mil cuatrocientos sesenta y un millones setecientos un mil doscientos)

Póliza de Seguro	**:**	**SEGUROS CHACO SA**
Validez de la Póliza	**:**	**60 días.**
Total de la Póliza	**:**	**Gs. 45.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones).**
Soporte magnético	**:**	**No presenta.**

2. INGENIERIA APLICADA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.778.133.370 (Guaraníes Un mil setecientos setenta y ocho millones ciento treinta y tres mil quinientos setenta).

Póliza de Seguro	**:**	**La Consolidada SA de Seguros.**
Validez de la Póliza	**:**	**60 días**
Total de la Póliza	**:**	**Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones)**
Soporte magnético	**:**	**Presenta.**

3. BETA INGENIERIA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.636.426.190 (Guaraníes un mil seiscientos treinta y seis millones cuatrocientos veinte y seis mil ciento noventa).

Póliza de Seguro	**:**	**SEGUROS CHACO**
Validez de la Póliza	**:**	**90 días.**
Total de la Póliza	**:**	**Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones).**
Soporte magnético	**:**	**Presenta**

4. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.715.091.500 (Guaraníes un mil setecientos quince millones noventa y un mil quinientos)

Póliza de Seguro	**:**	**EL COMERCIO PARAGUAYO**
Validez de la Póliza	**:**	**120 días.**
Total de la Póliza	**:**	**Gs. 88.000.000(Guaraníes ochenta y ocho millones).**
Soporte magnético	**:**	**Presenta.**

5. E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.774.004.555 (Guaraníes Un mil setecientos setenta y cuatro millones cuatro mil quinientos cincuenta y cinco).

Póliza de Seguro	**:**	**EL COMERCIO PARAGUAYO**
Validez de la Póliza	**:**	**90 días.**
Total de la Póliza	**:**	**Gs. 95.000.000(Guaraníes noventa y cinco millones).**
Soporte magnético	**:**	**Presenta.**

6. JR CONSTRUCTORA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.489.391.461 (Guaraníes Un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y un).

Póliza de Seguro	**:**	**IMPERIO S.A.**
Validez de la Póliza	**:**	**120 días.**
Total de la Póliza	**:**	**Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).**
Soporte magnético	**:**	**No Presenta.**

7. HM CONSTRUCTORA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.560.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos sesenta millones).

Póliza de Seguro	**:**	**SEGUROS CHACO**
Validez de la Póliza	**:**	**90 días.**
Total de la Póliza	**:**	**Gs.95.000.000 (Guaraníes noventa cinco millones).**
Soporte magnético	**:**	**Presenta**

8. DMV S.A.:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.790.755.531 (Guaraníes un mil setecientos noventa millones setecientos cincuenta y cinco treinta y un).

Póliza de Seguro	:	ASEGURADORA DEL ESTE
Validez de la Póliza	:	60 días.
Total de la Póliza	:	Gs.105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones).
Soporte magnético	:	Presenta

9. CONSORCIO AMAMBAY.:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.499.964.360 (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta)

Póliza de Seguro	:	ALFA SEGUROS
Validez de la Póliza	:	60 días.
Total de la Póliza	:	Gs.85.000.000 (Guaraníes ochenta cinco millones).
Soporte magnético	:	Presenta

10. RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIEMIENTO:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 1.541.529.679 (Guaraníes un mil quinientos cuarenta y un millones veinte y nueve mil seiscientos setenta y nueve.)

Póliza de Seguro	:	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS
Validez de la Póliza	:	120 días.
Total de la Póliza	:	Gs.85.000.000 (Guaraníes ochenta cinco millones).
Soporte magnético	:	Presenta

3.- Análisis de la Planilla de Presentación de Oferta: Cumpliendo con todos los requerimientos de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se procedió a analizar el cuadro de ofertas de la oferentes participantes a fin de determinar si la propuesta se adecua a la especificaciones técnicas estipuladas dentro del PBC, a continuación detallamos:

1. ALMAPI S.R.L.:

Del análisis realizado a la planilla de oferta de esta empresa se han constatado errores aritméticos en donde se procedió a realizar las correcciones pertinentes en virtud al **art.59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** quedando su oferta de la siguiente manera:

Precio Total de la Oferta sin Corrección.	Precio Total de la Oferta con las Correcciones por Errores Aritméticos.
GS. 1. 461. 701. 200	GS. 1. 455. 235. 200

Por otro lado, esta firma no cumple con la presentación de la planilla de oferta conforme a la **adenda Nº 01/12**, emitida por la convocante específicamente en el ítem **14 y 15** de la planilla de cantidades, tanto en la descripción del rubro como en la unidad de medida de los mismos; así también no ha mencionado en su carta de presentación de oferta la adenda Nº 01/12, ni ha adjuntado copia de la misma a la oferta; no ajustándose sustancialmente a las exigencias de la presente convocatoria, en virtud a los siguientes artículos del **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas:**

Art. 58 que reza... "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante.**"*

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ... **2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado.**"*

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a. *Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

b. *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;*

2. INGENIERIA APLICADA S.A.:

Ha presentado errores aritméticos en su oferta en donde se procedió a realizar las correcciones pertinentes en virtud al **art.59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** quedando su oferta de la siguiente manera:

Precio Total de la Oferta sin Corrección.	Precio Total de la Oferta con las Correcciones por Errores Aritméticos.
GS. 1. 778.133.570	GS. 1,778,122,885

Por otra parte, **no ha presentado** la planilla de lista de cantidades y sus precios conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la adenda Nº 01/12, específicamente en el **ítem 2 – Movimiento de suelo, relleno**, en donde oferta una cantidad de **3.394, 18,** debiendo ser **3.394, 16,** no ajustándose sustancialmente a las exigencias de la presente convocatoria, ***por tanto este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente,*** en virtud a los siguientes artículos del **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas:**

Art. 58 que reza... "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ... **2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado."***

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

d. Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;

3. BETA INGENIERIA:

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y en la adenda Nº 01/12, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

4. ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ:

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y en la adenda Nº 01/12, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

5. E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:

No ha presentado el formulario de lista de cantidades y sus precios conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y la adenda Nº 01/12, específicamente en los **ítems 14 y 15,** en lo relacionado a unidad de medida, ha ofertado **gl** en ambos ítems, debiendo ser **unidad** no ajustándose sustancialmente a las exigencias de la presente convocatoria, ***por tanto este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente*** , en virtud a lo establecido en los siguientes artículos del **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas:**

Art. 58 que reza... "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la*

*competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ... **2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado."***

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

d. Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;

6. JR CONSTRUCTORA:

No ha presentado el formulario de presentación de oferta y lista de cantidades y sus precios conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y la adenda Nº 01/12, teniendo en cuenta que, como primer punto la carta oferta no está debidamente completada debido a que **no coincide el monto de la oferta expresada en números con el monto expresado en letras,** por otro lado, en la lista de cantidades, el **ítem 7 – Piso de piedra tipo rompecabezas,** ha ofertado con una cantidad de **2558,8,** debiendo ser de **2758,8**, no ajustándose sustancialmente a las exigencias de la presente convocatoria, ***por tanto este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente***, en virtud a lo establecido en los siguientes artículos del **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas:**

Art. 58 que reza... "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ... **2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado."***

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a. *Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*
b. *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;*

7. HM CONSTRUCCIONES GENERALES :

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y en la adenda Nº 01/12, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

8. DMV S.A.:

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y en la adenda Nº 01/12, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

9. CONSORCIO AMAMBAY:

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y en la adenda Nº 01/12, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

10. RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO:

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y en la adenda Nº 01/12, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

4.- Análisis de las ofertas con relación a las documentaciones legales sustanciales: Presentación de todos los documentos legales sustanciales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual exponemos en el siguiente detalle, utilizando el método CUMPLE o NO CUMPLE:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES	ALMAPI SRL	INGENIERIA APLICADA S.A.	BETA INGENIERIA	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO	EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	JR CONSTRUCTORA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	DMV CONSTRUCTORA S.A.	CONCORCIO AMAMBAY	RHS CONSTRUCCIONES
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante Y todas las adendas emitidas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "a", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

	33/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.										
	Declaración Jurada mediante el cual el oferente declare que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuadas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	Presentación del Formulario No 12 es de carácter sustancial (Datos de la Licitación)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones sustanciales especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se menciona cuanto sigue:

ALMAPI S.R.L.: cómo podemos observar en el cuadro anterior esta firma no ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, solicitado en el PBC motivo por el cual la misma ***este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente*** en virtud al art. **Art. 58 que reza...** "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:....3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como....La falta de garantía de mantenimiento de oferta, La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados....* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...**1. La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida 2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado." 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

- Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.
- Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;
- Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.
- Declaración Jurada mediante la cual el oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya.
- *Formulario Nº 12 su presentación es de carácter sustancial debido a que del mismo se obtendrá el precio final de la oferta,* considerado como documento sustancial en el pliego de bases y condiciones (pbc) específicamente en la SECCION II IAO 11.1 (f)

INGENIERIA APLICADA SA:

Esta empresa no cumple con el **ítem Nº 2** del cuadro mencionado más arriba, debido a que, **no ha presentado la planilla de lista de cantidades** y sus precios conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la adenda Nº 01/12, específicamente en el **ítem 2 – Movimiento de suelo, relleno**, en donde oferta una cantidad de **3.394, 18,** debiendo ser **3.394, 16,** no ajustándose sustancialmente a las exigencias de la presente convocatoria, *por tanto* ***este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente*** en virtud a los siguientes artículos del **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas:**

Art. 58 que reza... "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante.**"*

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...* ***2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado.***"

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

d. *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;*

BETA INGENIERIA:

Esta firma cumple con todos los requerimientos sustanciales solicitados en el PBC con se puede observar en el cuadro anterior.

ING. ALFREDO LEZCANO:

Este oferente no cumple con el ítem 7 del cuadro más arriba, ya que no ha presentado el **formulario Nº 12** desglose de precios, considerado como documento sustancial en el pliego de bases y condiciones (pbc) específicamente en la SECCION II IAO 11.1 (f) que expresa Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:
Formulario Nº 12 ***su presentación es de carácter sustancial debido a que del mismo se obtendrá el precio final de la oferta.*** Por lo expresado anteriormente ***este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente*** en virtud a lo establecido en el PBC y **Art. 60 del decreto reglamentario que expresa...** "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...* ***5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:

La empresa no cumple en el ítem Nº 2 del cuadro más arriba, debido a que no ha presentado el formulario de lista de cantidades y sus precios conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y la adenda Nº 01/12, específicamente en los **ítems 14 y 15,** en lo relacionado a unidad de medida, ha ofertado **gl** en ambos ítems, debiendo ser **unidad** no ajustándose sustancialmente a las exigencias de la presente convocatoria, *por tanto* ***este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente*** , en virtud a lo establecido en los siguientes artículos del **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas:**

Art. 58 que reza... *"Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Art. 60 que expresa... *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ... **2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado."***

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

d. *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;*

JR CONSTRUCTORA:

No cumple con los requerimientos sustanciales del ítem 1,2 y 5, debido a que no ha presentado el formulario de presentación de oferta y lista de cantidades y sus precios conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC) y la adenda Nº 01/12, teniendo en cuenta que, como primer punto la carta oferta no está debidamente completada debido a que **no coincide el monto de la oferta expresada en números con el monto expresado en letras,** por otro lado, en la lista de cantidades, el **ítem 7 – Piso de piedra tipo rompecabezas,** ha ofertado con una cantidad de **2558,8,** debiendo ser de **2758,8**, así también no ha presentado la declaración jurada de poseer personal en más del 70 % de nacionalidad paraguaya, documento considerado sustancial según el pbc, no ajustándose sustancialmente a las exigencias de la presente convocatoria, *por tanto* ***este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente***, en virtud a lo establecido en los siguientes artículos del **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas:**

Art. 58 que reza... *"Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Art. 60 que expresa... *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ... **2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado."***

Y, además en virtud al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) criterios de evaluación (SECCION III) **que dice:** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a. *Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

b. *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;*
c. Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya.

HM CONSTRUCCIONES:

Este oferente no cumple con el ítem 5 del cuadro más arriba, ya que no ha presentado la declaración jurada de poseer personal en más del 70% de nacionalidad paraguaya**, considerado como documento sustancial en el pliego de bases y condiciones (pbc) específicamente en la SECCION III criterios de evaluación y calificación que expresa** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya.

Por lo expresado anteriormente ***este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente*** en virtud a lo establecido en el PBC y **Art. 60 del decreto reglamentario que expresa...** "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...* ***5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

CONSTRUCTORA DMV S.A:

Esta firma cumple con todos los requerimientos sustanciales solicitados en el PBC con se puede observar en el cuadro anterior.

CONSORCIO AMAMBAY: Como se observa en el cuadro anterior (ITEMS 3) este oferente no cumple con respecto a su presentación de la POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, de acuerdo al análisis que está realizando este Comité en la descripción del TOMADOR del documento referido no corresponde, teniendo en cuenta que esta como MVZ INGENIERIA DE MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA y no como propiamente se presento en el presente llamado este OFERENTE que es CONSORCIO AMAMBAY, se visualiza que posee un ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO pero eso no se estableció en el documento de seguro respectivo. Entendemos que debería ser MVZ INGENIERIA DE MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA del Consorcio Amambay, visto que este documento es fundamental y sustancial en la presentación de una oferta a evaluarse.

Además, observamos con respecto al ITEMS 4 sobre la presentación de: "**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", en este sentido para este Comité dicha firma consorciada NO CUMPLE con tan importante y sustancial requisito teniendo en cuenta lo siguiente:**

Este comité hurgo en los archivos de esta administración departamental específicamente de los SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA el cual fue adjudicada a la Empresa ALTA INGENIERIA CON RUC Nº 1162523-6 cuya representante legal es la Ing. RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, a tal efecto, para una comprensión mejor exponemos lo siguiente:

A) En la presentación de la Póliza de Garantía Desempeño Profesional el domicilio de dicha Profesional figura ***GONZALO BULNES 182 C/ MCAL. LOPEZ DE LA LOCALIDAD DE ASUNCION.***

B) En la CLAUSULA SEPTIMA de DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS del Contrato 197/11 pactado con dicha profesional, en su apartado LOS SERVICIOS COMPRENDEN LOS SIGUIENTES TRABAJOS como el Ítems 6 PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS cuya ACTA de recepción final de las obras fue el 01 de agosto de 2012 lo cual dicho documento fue refrendado por la fiscalizadora Ing. Ruth Báez Godoy.

C) La CLAUSULA DICIMOQUINTA: PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO del contrato numero 197/11 celebrado con la profesional estipula ***Lugar de trabajo: Local de la Gobernación de Cordillera (de lunes a viernes) y los lugares donde se efecuten las obras por la Institución Departamental, PLAZO: DURACIÓN DE LAS OBRAS A FISCALIZAR.***

D) Además observamos que en la presentación de Referencias de la Consultora de la Ing. Ruth Báez, con respecto al ***personal de profesionales a su cargo figura el Ing. Miguel Vicente Zarate Irala,*** **que actualmente es miembro y representante legal del CONSORCIO AMAMBAY cuyo domicilio es casa nro. 182 de la calle Gonzalo Bulnes entre Guido Spano y Mcal. López de Asunción declarado en la escritura pública nro. 877**

Vistos estas importantes premisas expuestas y señaladas como A, B, C y D de este informe existe un parecer o compatibilidad entre la Fiscalizadora Ing. Ruth Báez y el Ing. Miguel Vicente Zarate Irala por el cual el Art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 es claro, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN ESTA LEY, NI CONTRATAR CON LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES inciso a) establece ***LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS QUE INTERVENGAN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y QUE TENGAN INTERES PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON EL PROVEEDOR O CONTRATISTA, INCLUYENDO AQUELLAS PERSONAS CON LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ELLOS, SU CONYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUINEOS O AFINES HASTA EL CUARTO GRADO, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS, ACCIONISTAS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO O LAS "PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS ULTIMOS SEIS MESES";***

Por lo tanto esta firma consorciada aparte de poseer errores en la presentación de la Póliza de mantenimiento de oferta no ha cumplido con lo que establece el ARTICULO DE LA LEY (40, Inciso a) trascripta más arriba con respecto a la compatibilidad de pareceres del representante legal del Consorcio con la fiscalizadora de la Gobernación lo cual este motivo es fundamental y sustancial, motivo por el cual ***este comité se reserva el derecho de no analizar en adelante por los demás recaudos presentado por este oferente***.

Así como también es importante exponer que esta determinación es en virtud al **Art. 58 de la Ley 2051/03 que reza...** "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:....3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como....La falta de garantía de mantenimiento de oferta, La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados....* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...**1. La garantía de***

mantenimiento de oferta este debidamente extendida 2. El formulario de oferta este debidamente completa y preparado." 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO:

Esta firma cumple con todos los requerimientos sustanciales solicitados en el PBC como se puede observar en el cuadro anterior.

5.- Análisis de las ofertas con relación a las documentaciones legales formales: Presentación de todos los documentos legales formales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual exponemos en el siguiente detalle, utilizando el método CUMPLE o NO CUMPLE:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES FORMALES	Beta Ingeniería	DMV S.A.	RHS Construcciones & Mantenimientos
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa en la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato o Constancia de visita de Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente Municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su **domicilio comercial.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, específicamente con la Gobernación de Cordillera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	OFERTA en soporte magnético (CD copia original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Copia autenticada del Balance General de los últimos tres ejercicios, certificados por el Órgano Estatal competente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Pago de anticipo a la renta correspondiente al tercer pago vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

11	Copia autenticada de la Declaración Jurada del pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Copia autenticada de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis mes anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento	CUMPLE	NO CUMPLE – falta del mes de agosto	CUMPLE
13	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros públicos expedido por lo menos 60 días antes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal, expedida por el I.P.S. expedida por lo menos 60 días antes del llamado	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Comunicaciones Suplementarias o Adendas (si las hubiere)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1 - Análisis con relación a la Experiencia General en Obras:

REQUISITOS MÍNIMOS	Beta Ingeniería	HM Construcciones	DMV S.A.	RHS Construcciones & Mantenimientos
2.1. Incluir los requisitos mínimos como por ejemplo: "Haber generado, durante los mejores cinco de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios como mínimo del 50% del valor total de la oferta presentado para la presente Licitación. *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminados por el oferente, dividido el número de (5)* ***años señalado en el párrafo precedente."*** ***Presentar el formulario 1.5.*** Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el **15%** de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)" El integrante principal debe cumplir por lo menos el **40%** de ellos."	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado con relación a la experiencia general se pudo constatar que la única firma que no cumple con este punto es **HM CONSTRUCCIONES**, debido a que presenta el **formulario 1.5 – facturación anual media**, solamente de los 3 (tres) mejores años, debiendo ser de los últimos 5 (cinco) mejores años conforme lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5.2 - Análisis con relación a la experiencia especifica en construcción:

REQUISITOS MÍNIMOS	Beta Ingeniería	DMV S.A.	RHS Construcciones & Mantenimientos
Copia de dos (2) contratos de construcción Puentes de Hormigón y Un (1) contrato de obra de pavimento pétreo tipo empedrado con una superficie mínima de 10.000 m2 y un contrato de construcción de camineros con una superficie mínima de 1000 m2. Los tres contratos deben ir acompañados con la recepción provisoria y/o recepción definitiva. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período indicado en 3.1 en las siguientes actividades clave:* Construcción y mantenimiento de obras similares: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."* **Completar formulario N° 1.6.** Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el **15%** de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)" El integrante principal debe cumplir por lo menos el **40%** de ellos."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las ofertas se ha constatado que las firmas BETA INGENIERIA, DMV S.A. Y RHS Construcciones & Mantenimientos cumplen con lo solicitado en cuanto a experiencia especifica, no obstante este Comité para tener una comprensión mas acabada solicito mediante nota algunas aclaraciones y presentaciones de documentos al oferente RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS el cual presento en tiempo y en forma, este procedimiento se realizo de acuerdo al Artículo 59 del decreto reglamentario de la Ley 2051 que reza ***"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*** además señala ***"A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; b) folletos y catálogos; c) <u>antecedentes y curriculum..."</u>***

5.3 - Análisis con relación a la situación financiera:

REQUISITOS MÍNIMOS	Beta Ingeniería	DMV S.A.	RHS Construcciones & Mantenimientos
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente; Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el **15%** de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)' El integrante principal debe cumplir por lo menos el **40%** de ellos.'	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presente balances generales de los tres últimos tres ejercicios (Años: 2009/2010/2011) Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el **15%** de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)' El integrante principal debe cumplir por lo menos el **40%** de ellos.'	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el exceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación bastando para el efecto cartas de compromiso de un Banco de Plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **50% del monto de la oferta.** Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el **15%** de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4.1, Apartado A de esta Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)' El integrante principal debe cumplir por lo menos el **40%** de ellos.'	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BETA: NO ALCANZA EL 50 % DE ACTIVOS LIQUIDOS

RATIOS: A continuación detallamos los mismos:

BETA INGENIERIA							
RATIO DE LIQUIDEZ(deberá ser igual o mayor que 1,5)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
ACTIVO CORRIENTE	220.803.576		283.751.758		317.583.507		
PASIVO CORRIENTE	8.526.271	25,9	27.563.709	10,3	1.862.647	170,5	68,9
RATIO DE RENTABILIDAD(deberá ser positiva)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD LIQUIDA	52.068.932		42.159.801		57.485.492		
INGRESO TOTAL DE CADA AÑO	423.238.931	0,123	837.615.309	0,050	738.189.801	0,078	0,08

Se aprecia que el mencionado oferente cumple con el aspecto financiero conforme se visualiza en los RATIOS expuestos más arriba.

DMV SA							
RATIO DE LIQUIDEZ(deberá ser igual o mayor que 1,5)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
ACTIVO CORRIENTE	14.115.667.241		13.917.245.669		17.464.381.243		
PASIVO CORRIENTE	4.964.543.686	2,8	3.748.612.771	3,7	7.415.631.657	2,4	3,0
RATIO DE RENTABILIDAD(deberá ser positiva)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD LIQUIDA	546.683.605		750.746.319		1.846.379.802		
INGRESO TOTAL DE CADA AÑO	10.793.700.177	0,051	23.605.771.776	0,032	11.331.594.135	0,163	0,08

Se aprecia que el mencionado oferente cumple con el aspecto financiero conforme se visualiza en los RATIOS expuestos más arriba.

RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS							
RATIO DE LIQUIDEZ(deberá ser igual o mayor que 1,5)	MONTOS						
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	630.349.284		627.081.555		1.065.222.017		
PASIVO CORRIENTE	949.732.086	0,66	2.823.175	222,12	105.833.928	10,07	77,62
RATIO DE RENTABILIDAD(deberá ser positiva)	MONTOS						
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
UTILIDAD LIQUIDA	153.595.606		170.722.165		193.956.802		
INGRESO TOTAL DE CADA AÑO	90.193.326	170,30	995.909.489	17,14	995.909.489	19,48	68,97

Se aprecia que el mencionado oferente cumple con el aspecto financiero conforme se visualiza en los RATIOS expuestos más arriba.

5.4 ANALISIS EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MÍNIMOS	Beta Ingeniería	DMV S.A.	RHS Construcciones & Mantenimientos
3.1. Contar con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo clave: Jefe o Superintendente de Obras, ejercido por un profesional con experiencia en obras de igual naturaleza y complejidad a ser ejecutada conforme a este llamado. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar formulario 1.11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las ofertas se ha constatado que las firmas BETA INGENIERIA, DMV S.A. Y RHS Construcciones & Mantenimientos cumplen con lo solicitado en cuanto a materia de personal, no obstante este Comité para tener una comprensión mas acabada solicito mediante nota algunas aclaraciones y presentaciones de documentos al oferente RHS CONSTRUCCIONES

Y MANTENIMIENTOS el cual presento en tiempo y en forma, este procedimiento se realizo de acuerdo al Artículo 59 del decreto reglamentario de la Ley 2051 que reza ***"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*** además señala ***"A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; b) folletos y catálogos; c) antecedentes y curriculum..."***

5.5 Capacidad en Materia de Equipos

REQUISITOS MINIMOS	Beta Ingeniería	DMV S.A.	RHS Construcciones & Mantenimientos
. "Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: **Equipos.** Todos los elementos del equipo deberán ser conservados en excelentes condiciones de uso y apariencia hasta finalizar la obra. El número de unidades del equipo será tal que permita ejecutar la obra dentro del plazo establecido. Compactador liso vibratorio. Camión Tumba. Hormigonera. Carretillas. Alisadora de hormigón. Motoniveladora: Tendrán un peso mayor que 2 tn. Y deberán contar con cuchillas no menores de 3m. De longitud y con llantas neumáticas. Las motoniveladoras que causen ondulaciones y otros daños a la superficie terminada, deberán ser retiradas de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las ofertas se ha constatado que las firmas BETA INGENIERIA, DMV S.A. Y RHS Construcciones & Mantenimientos cumplen con lo solicitado en cuanto a materia de equipos.

6 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente:

EMPRESA	MONTO TOTAL EN GUARANIES
BETA INGENIERIA	GS. 1.636. 426. 190
DMV SA	GS.1. 790. 755. 531
RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS	GS. 1. 541. 529.679

Como se observa en el cuadro más arriba los oferentes que han ofertado el precio más bajo es RHS Construcciones & Mantenimientos, en segundo lugar se encuentra BETA INGENIERIA, y por ultimo CONSTRUCTORA DMV S.A.
A continuación se describen los activos líquidos de cada oferente conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

BETA INGENIERIA

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% sobre el monto de la oferta.**	**MONTOS**		**RESULTADO + CARTA DE REFERENCIA DEL BANCO POR UN IMPORTE DE 300.000.000**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
	ACTIVO CORRIENTE	**PASIVO CORRIENTE**		
Activo Corriente menos pasivo corriente	317. 583. 507	1.862.647	615. 720. 860	1.636. 426. 190

Como se observa en el cuadro la empresa BETA INGENIERIA **No Cumple** con lo solicitado en el PBC, en cuanto a la **Capacidad Financiera,** en donde se solicita un mínimo de activo liquido y/o acceso a créditos libres correspondiente al 50% del monto de la oferta, la misma posee una liquidez de **Gs. 615. 720. 860,** debiendo ser de **Gs 818. 213. 095,** ***por tanto este comité se reserva el derecho de no analizar y realizar otras comparaciones por los demás recaudos presentado por este oferente,*** debido a que no cumple sustancialmente con los requerimientos del Pliego de bases y Condiciones; en virtud a lo establecido en el siguiente **Artículo del Decreto Reglamentario 21.909 de la Ley 2051/03:**

Art.63: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Y, conforme a la Ley 2051/03 Art. 28 que reza "...*La convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

CONSTRUCTORA DMV SA

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% sobre el monto de la oferta.**	MONTOS			
	ACTIVO CORRIENTE	**PASIVO CORRIENTE**	**RESULTADO**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
Activo Corriente menos pasivo corriente	17. 464. 381. 243	7. 415. 631. 657	1.004. 874. 958	1. 790. 755. 531

Este oferente ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en este punto, cumpliendo sustancialmente de esta forma con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% sobre el monto de la oferta.**	MONTOS			
	ACTIVO CORRIENTE	**PASIVO CORRIENTE**	**RESULTADO**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
Activo Corriente menos pasivo corriente	1.065.222.017	105.833.928	959.388.089	1.541.529.679

Este oferente ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en este punto, cumpliendo sustancialmente de esta forma con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Considerando el análisis realizado a todas las empresas que han participado en la presente licitación, en cuanto ha requerimientos sustanciales se informa que las empresas que han calificado en todos los puntos de análisis son: **CONSTRUCTORA DMV Y RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN Nro. 03/2012 aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que **cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales las empresas **CONSTRUCTORA DMV SA y RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS** han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; y, han presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, sin embargo la oferta más baja es la presentada por el **RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS.**

Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS** en la suma de **gs.** 1. 541. 529.679 (guaraníes un mil quinientos cuarenta y un millones quinientos veinte y nueve mil seiscientos setenta y nueve), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...*"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente le precio evaluado como el más bajo..."***

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe,

Sr. Mario Fatecha
Presidente del Comité

Prof. Darío Riquelme
Miembro del Comité

Prof. Pelagio Martínez Velázquez
Miembro del Comité

Sr. Blas Manuel Gini Cristaldo
Miembro del Comité

Escribano Roberto González
Miembro del Comité